



SEGUNDA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE SE EXCLUYEN O SE TIENEN POR DESISTIDAS DE LA CONVOCATORIA 2024 DE AYUDAS PARA INCENTIVAR LA INCORPORACIÓN DE TALENTO CONSOLIDADO «PROGRAMA ATRAE», EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTATAL DE RECURSOS HUMANOS, DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2024-2027.

Por Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023 cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación.

En aplicación de dichas bases reguladoras, mediante resolución de 26 de junio de 2024 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria para el año 2024 de ayudas para incentivar la incorporación de talento consolidado «Programa ATRAE», en el marco del Programa Estatal de Recursos Humanos del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027. (Identificador Base de Datos Nacional de Subvenciones: 763354; extracto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio de 2024).

El 21 de octubre de 2024 se publicó en la página web de la Agencia Estatal de Investigación la primera resolución de solicitudes de ayuda que se excluyen o se tienen por desistidas, previo requerimiento de subsanación y trámite de audiencia.

Con posterioridad a la publicación de la propuesta de resolución provisional en la página web de la Agencia Estatal de Investigación el 18 de noviembre de 2024, se ha recibido el desistimiento de la solicitud de ayuda de varias entidades, por lo que,

RESUELVO:

1º Dictar la segunda resolución de solicitudes que se excluyen o se tienen por desistidas, correspondientes a la convocatoria 2024 de ayudas para incentivar la incorporación de talento consolidado «Programa Atrae» en el marco del Programa Estatal de Recursos Humanos, según se detalla en el anexo a esta resolución.

2º Ordenar la publicación de esta resolución en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, en virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Complementariamente a dicha publicación, se realizará una comunicación individual a cada una de las solicitudes incluidas en el anexo a través de Facilit@. Dicha comunicación no tendrá efectos de notificación practicada.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes desde su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso-administrativo ante la





Sala de lo Contencioso - administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184 de 31 de julio)

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN,
Domènec Espriu Climent

Código seguro de Verificación : GEN-3bd0-f877-d310-3c18-b41b-b70b-6afa-2675 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





ANEXO. SOLICITUDES EXCLUIDAS O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS

AYUDAS PARA INCENTIVAR LA INCORPORACIÓN DE TALENTO CONSOLIDADO «Programa ATRAE» - CONVOCATORIA 2024

Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	REFERENCIA	SUBÁREA	EFEECTO
1	FUNDACIO INSTITUT D INVESTIGACIO BIOMEDICA DE BELLVITGE (IDIBELL)	AGR-FUNDACION INSTITUT D INVESTIGACIO BIOMEDICA DE BELLVITGE (IDIBELL)	ATR2024-154474	BMC	Desistimiento expreso del solicitante
2	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	ATR2024-154858	EMA	Desistimiento expreso del solicitante

Código seguro de Verificación : GEN-3bd0-f877-d310-3c18-b41b-b70b-6afa-2675 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicio...>

ANEXO. SOLICITUDES EXCLUIDAS O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS

«Programa ATRAE» 2024

1/1

CSV : GEN-3bd0-f877-d310-3c18-b41b-b70b-6afa-2675

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 03/12/2024 14:50 | Sin acción específica

